



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIATRA

Código: PR-CH-CG-20

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

| | Pág. |
|--------------------------------|------|
| 1. OBJETIVO:..... | 1 |
| 2. ALCANCE:..... | 1 |
| 3. DEFINICIONES:..... | 1 |
| 4.- RESPONSABILIDADES:..... | 1 |
| 5. DESARROLLO:..... | 3 |
| 6. DOCUMENTOS APLICABLES:..... | 4 |
| 7. ANEXOS..... | 3 |
| 8. CONTROL DE CAMBIOS:..... | 3 |
| 9. DIAGRAMA DE FLUJO:..... | 3 |

1. Objetivo:

Definir el procedimiento administrativo por el cual un paciente recibe la consulta pre-operatoria con el Cirujano Bariatra de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. Alcance:

Todos los pacientes que estén en el protocolo pre-operatorio de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y que ya hayan recibido valoración y dieta pre-operatoria por parte de Nutrición de la CCBM del HCGFAA

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

CCBM: Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica


Médico Adscrito Cirugía Bariátrica: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, es un médico especialista que debe contar con título, cédula de médico especialista en cirugía general y con certificación en cirugía bariátrica emitido por el consejo correspondiente.

Cirujano en Adiestramiento / Cirujano Alumno del Curso de Postgrado de Alta Especialidad:

Medico especialista en Cirugía General con certificación vigente en Cirugía General quien ha realizado por lo menos dos cursos de cirugía laparoscópica y que se encuentra administrativamente como alumno regular en el OPDHCGFAA.

Médico Residente de Cirugía: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas se trata de un profesional de la medicina que ingresa a una unidad médica receptora de residentes para realizar una residencia en la especialidad de Cirugía General a tiempo completo. Este médico residente de Cirugía General tiene asignadas rotaciones a la Clínica de Cirugía Bariátrica donde participa de las actividades asistenciales, de docencia y de investigación.

| | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---------------------|--|---|---|
| COPIA NO CONTROLADA | Dr. Manuel Rodrigo Prieto Aldape Encargado de Cirugía Bariátrica | Dr. Juan José Ulloa Robles Jefe del Servicio Cirugía General | Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía |

| | | |
|--|--|-------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIATRA | Código: PR-CH-CG-20 |
| | | Página 2 de 5 |
| | | Fecha de Revisión: Julio 2018 |
| | DIVISIÓN DE CIRUGÍA | Versión vigente: 00 |

Licenciado en Nutrición: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, debe contar con título y cédula profesional de nutriólogo legalmente expedida por la autoridad educativa competente en términos de lo previsto por las disposiciones aplicables y conocer el tratamiento integral de pacientes con obesidad.

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Consentimiento Informado: a los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

Auxiliar Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

Paciente: Individuo que acude a recibir atención médica al Hospital Civil de Guadalajara

Seminario Informativo: Conjunto de pláticas informativas que brindan los participantes del equipo multidisciplinario (cirugía, nutrición, psicología, Anestesiología y medicina interna) a los pacientes interesados en el tratamiento quirúrgico de la obesidad y enfermedades metabólicas.

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Encargado de Cirugía Bariátrica

Aprobación

Jefe del Servicio de Cirugía General


Ejecución

- Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica
- Cirujano alumno del curso de Postgrado de alta especialidad en cirugía bariátrica y metabólica
- Residentes rotatorio de Cirugía General
- Licenciada en Nutrición
- Enfermera
- Trabajadora Social.

Supervisión


Jefe del Servicio

Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica.

| | | |
|--|--|-------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIÁTRA | Código: PR-CH-CG-20 |
| | | Página 2 de 5 |
| | DIVISIÓN DE CIRUGÍA | Fecha de Revisión: Julio 2018 |
| | | Versión vigente: 00 |

5. Desarrollo:

| | Responsables | Descripción de la Actividad |
|-----|---|--|
| 5.1 | Paciente | <p>Para poder acudir a su cita pre-operatoria Cirujano Bariátra en la CCBEM del HCG-FAA el paciente debe de contar con los siguientes requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener registro hospitalario • Haber pagado / tramitado la consulta correspondiente • Haber completado el protocolo pre-operatorio <ul style="list-style-type: none"> - Nota de autorización para la cirugía por parte Nutrición incluyendo dieta preoperatoria - Nota de autorización para la cirugía por parte de Psicología - Nota de valoración pre-operatoria y autorización por parte de Medicina Interna y/o Endocrinología <p>El paciente llega a su cita antes del horario agendado</p> |
| 5.2 | Personal administrativo | Revisa que el paciente esta en la agenda, el pago correspondiente, y que cuente con todos los documentos del protocolo pre-operatorio completo. |
| 5.3 | Enfermería | Mide y pesa al paciente, toma los signos vitales, llena la ficha de registro, los datos antropométricos y los signos vitales. |
| 5.4 | Cirujano Bariátra, Cirujano en Adiestramiento y/o Residente Rotatorio de Cirugía General | <ul style="list-style-type: none"> - Reciben al paciente en el consultorio - Reciben y revisan los documentos del protocolo pre-operatorio - Realizan interrogatorio y exploración física, revisión de estudios de laboratorio e imagen. - Si existe contraindicación para la programación del procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitan los estudios de laboratorio e imagen correspondientes • Se solicitan las interconsultas correspondientes. - Si no existe contraindicación en ese momento para cirugía: Pasa a 5.5 |
| 5.5 | Cirujano Bariátra, Cirujano en Adiestramiento y/o Residente Rotatorio de Cirugía General | <p>Se establece una fecha para el procedimiento de acuerdo al calendario / agenda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibe fotocopia de documentos para la programación de cirugía <ul style="list-style-type: none"> • Interconsulta Medicina Interna • Interconsulta Anestesiología • Estudios de laboratorio pre-operatorios • Vale de donación de sangre - Se entrega y explica consentimiento informado mismo que incluirá signa y fecha, de paciente, familiar así como personal médico responsable. |

| | | |
|--|--|--|
|  | PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIATRA | Código: PR-CH-CG-20 |
| | | Página 2 de 5 |
| | DIVISIÓN DE CIRUGÍA | Fecha de Revisión: Julio 2018 Versión vigente: 00 |

| | | |
|------------|--------------------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Se entregan indicaciones preoperatorias <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de ingreso al hospital • Fecha de cirugía • Recomendaciones para optimizar su seguridad • Orden de internamiento - Se resuelven dudas del paciente |
| 5.6 | Personal administrativo | <ul style="list-style-type: none"> - En los pacientes que tienen alguna contraindicación en ese momento para programar la cirugía. <ul style="list-style-type: none"> • Lo asiste para que tramite su cita al servicio correspondiente - En los pacientes que no existe contraindicación para cirugía <ul style="list-style-type: none"> • Orienta al paciente para el pago de su cirugía • Orienta al paciente para el pago de sus materiales / insumos especiales • Se agenda la cirugía en la libreta de cirugías. |

6. Documentos Aplicables:

- Expediente Clínico
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad
- Guía de Práctica Clínica Tratamiento Quirúrgico del paciente Adulto con Obesidad Mórbida. CENETEC IMSS-051-08
- Tarjetón de citas con registro hospitalario
- Agenda de Citas
- Expediente Clínico
- Formato de Consentimiento informado
- Formato de interconsulta
- Formatos para solicitar estudios de laboratorio y gabinete
- Estudios de laboratorio y gabinete

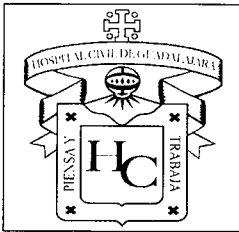
7. Anexos

Lugar de realización: Área de consulta externa

Días: Jueves

Horario: 10:00 a 14:00 hrs

Participan: Cirujano Bariatra
 Cirujano en Adiestramiento
 Médico Residente de Cirugía General Rotatorio



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIATRA

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-CG-20

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

Enfermera
Secretaria / personal administrativo

- Materiales:**
- Expediente clínico
 - Formato de evaluación inicial
 - Calendario / Agenda de citas de acuerdo al protocolo pre y post operatorio.
 - Estudios iniciales pre-operatorios
 - Interconsultas

8. Control de Cambios:

| Versión Vigente | Fecha | Motivo |
|-----------------|----------------|--------------------|
| 00 | Julio del 2018 | Alta del Documento |
| | | |

9. Diagrama de Flujo:

